Resolución de la Junta Directiva de CEDER Zafra-Río Bodión (Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión) de la 2.ª convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos no productivos en referencia a servicios básicos para la economía y la población rural

Estado

Abierto

Convocante

Junta Directiva de CEDER Zafra-Río Bodión (Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión)

Objeto

Concesión de ayudas no productivas en el marco de la metodología LEADER, destinadas a **proyectos de servicios básicos para la economía y la población rural en el territorio de actuación de CEDER Zafra-Río Bodión**, con el fin de propiciar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que evite flujos migratorios negativos en las zonas rurales y garantice la mejora de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades. La convocatoria se ampara en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España.

Importe

La ayuda puede alcanzar hasta el 100% del gasto subvencionable para entidades locales, con un límite máximo de 30.000 euros por proyecto, y

hasta el 90% para entidades sin ánimo de lucro, con un límite de 10.000 euros por proyecto. La dotación total de la línea asciende a 350.000 euros, cofinanciados por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Beneficiarios

Entidades locales, mancomunidades y asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro con ámbito territorial en la comarca de Zafra-Río Bodión, que comprende los municipios de Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente del Maestre, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera, La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos y Zafra.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de **120 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura**. La solicitud se presenta de forma telemática a través del punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura (https://www.juntaex.es).

Fecha de la publicación del extracto en el DOE: 29 de junio de 2026.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_servicios-basicos-leader-ceder-zafra-rio-bodion-FEADER-extremadura

EXTRACTO_servicios-basicos-leader-ceder-zafra-rio-bodion-FEADER-extremadura